

## RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2022

Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2022, resolvió las alegaciones presentadas contra la resolución provisional y acordó proponer al Consejo de Gobierno la propuesta de resolución definitiva en los siguientes términos:


**Primero.** - Conceder/denegar las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución. El reparto de las ayudas propuesto se ha realizado conforme a los criterios adoptados por la Comisión de Investigación en sesión celebrada el 19 de abril de 2021, el desglose de las puntuaciones se puede consultar en los acuerdos de la Comisión de Investigación celebrada el 20 de septiembre de 2022.

**Segundo.** - El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

**Tercero.** - Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2022.

**Cuarto.** - Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. Esta publicación servirá de notificación a los

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>28/09/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>
				
oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==				

interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR

[Firmada digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/09/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>
			
oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==			




Anexo - Ayudas a Centros de Investigación de la Universidad de Almería  
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022

Centro I+D	Concesión
CAESCG	5.499,28 €
CDTIME	6.107,81 €
CECOUAL	9.132,18 €
CEMyRI	6.791,03 €
CERNEP	6.814,07 €
CIAIMBITAL	39.555,69 €
CIDES	6.995,78 €
CIESOL	13.464,71 €
CIMEDES	10.147,93 €
CEINSA	10.829,68 €
CYSOC	4.661,84 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/09/2022</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/3</b>



oaxN4a50eNGrIxJt3MumUQ==